



El presente anexo forma parte integral del reporte Informe de Gases de Efecto Invernadero 2021

ICONTEC confirma, con base en lo indicado en la norma ISO 14064-3: 2006

1. El objetivo de la actividad fue verificar la cuantificación de emisiones de GEI de la organización CELSIA S.A., de las instalaciones cubiertas en: sedes administrativas y operativas en Colombia, tales como Celsia Solar Bolivar, Celsia Solar El Carmelo, Celsia Solar Espinal, Celsia Solar La Paila, Celsia Solar Yumbo, Central Hidroeléctrica Alta Anchicaya, Central Hidroeléctrica Bajo Anchicaya, Central Hidroeléctrica Calima, Central Hidroeléctrica Cucuana, Central Hidroeléctrica Prado, Central Hidroeléctrica Salvajina, Central Térmica Merieléctrica, Distrito Térmico Nuestra Montería, Distrito Térmico Serena del Mar, Pequeña Central Hidroeléctrica Amaime, Pequeña Central Hidroeléctrica Hidromontañas, Pequeña Central Hidroeléctrica Nima I y II, Pequeña Central Hidroeléctrica Río Cali I y II, Pequeña Central Hidroeléctrica Río Piedras, Pequeña Central Hidroeléctrica Riofrio I y II, Pequeña Central Hidroeléctrica Rumor, Pequeña Central Hidroeléctrica San Andrés de Cuerquia, Pequeña Central Hidroeléctrica Tuluá Alto, Pequeña Central Hidroeléctrica Tuluá Bajo, sede administrativa Medellín, sede administrativa Tolima, sede administrativa Yumbo, TYD Caribe, TYD Tolima Norte, TYD Tolima Sur, TYD Valle Norte y TYD Valle Sur; y en Centroamérica, un parque eólico Guanacaste en Costa Rica, una sede en Honduras Celsia Solar Comayagua y cinco sedes en Panamá, Celsia Solar La Divisa, Celsia Solar Prudencia, Central Térmica Cativa, Complejo Hidroeléctrico Dos Mares y sede administrativa Panamá.
2. Los criterios de la verificación se aplicaron de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 14064-3: 2006 y se cumplen los requisitos establecidos por la norma ISO 14064-1: 2006.
3. El alcance de la verificación se limita a la información y datos correspondientes a la organización CELSIA S.A., ubicada en Medellín, Antioquia, Colombia, durante el periodo 01/01/2021 al 31/12/2021 donde se manejan los datos del periodo del año 2015 como año base.
4. El nivel de aseguramiento es razonable para la información reportada y verificada en esta declaración.
5. La verificación realizada por ICONTEC se basó en información descrita en el Informe de Gases de Efecto Invernadero 2021, de la organización CELSIA S.A., y que fue emitido en enero de 2022, del cual se tomaron las fuentes, tipos de GEI y demás aspectos relevantes. Adjunto a esta declaración se encuentra el informe mencionado en cuyo numeral de resultados 05 se indica el reporte de GEI efectuado por la organización CELSIA S.A.
6. Los datos e información entregada por CELSIA S.A., al equipo verificador son de naturaleza histórica y junto con las evidencias recopiladas durante la verificación en sitio suministran los insumos requeridos para genera la declaración de la cuantificación de GEI.
7. El conocimiento evidenciado frente a los requisitos y directrices establecidos para el cálculo del inventario de GEI del personal responsable en CELSIA S.A., respalda la información descrita en el informe y el concepto emitido por ICONTEC en esta declaración.
8. Durante el ejercicio de verificación del informe de gases de efecto invernadero realizado por ICONTEC, tuvo lugar una visita en campo realizada a las instalaciones cubiertas que comprenden las sedes administrativas y operativas en Colombia, tales como Celsia Solar Bolivar, Celsia Solar El Carmelo, Celsia Solar Espinal, Celsia Solar La Paila, Celsia Solar Yumbo, Central Hidroeléctrica Alta Anchicaya, Central Hidroeléctrica Bajo Anchicaya, Central Hidroeléctrica Calima, Central Hidroeléctrica Cucuana, Central Hidroeléctrica Prado, Central Hidroeléctrica Salvajina, Central Térmica Merieléctrica, Distrito Térmico Nuestra Montería, Distrito Térmico Serena del Mar, Pequeña Central Hidroeléctrica Amaime, Pequeña Central Hidroeléctrica Hidromontañas, Pequeña Central Hidroeléctrica Nima I y II, Pequeña Central Hidroeléctrica Río Cali I y II, Pequeña Central Hidroeléctrica Río Piedras, Pequeña Central Hidroeléctrica Riofrio I y II, Pequeña Central Hidroeléctrica Rumor, Pequeña Central Hidroeléctrica San Andrés de Cuerquia, Pequeña Central Hidroeléctrica Tuluá Alto, Pequeña Central Hidroeléctrica Tuluá Bajo, sede administrativa Medellín, sede administrativa Tolima, sede administrativa Yumbo, TYD Caribe, TYD Tolima Norte, TYD Tolima Sur, TYD Valle Norte y TYD Valle Sur; y en Centroamérica, un parque eólico Guanacaste en Costa Rica, una sede en Honduras Celsia Solar Comayagua y cinco sedes en Panamá, Celsia Solar La Divisa, Celsia Solar Prudencia, Central Térmica Cativa, Complejo Hidroeléctrico Dos Mares y sede administrativa Panamá, donde el equipo verificador realizó un reconocimiento del flujo completo de las actividades reportadas en el informe de GEI de CELSIA S.A.
9. Gracias a las actividades realizadas por el equipo verificador según el plan de verificación, se obtuvieron los insumos requeridos para generar esta declaración de los GEI del proceso operacional, el alcance de emisiones directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) de la organización CELSIA S.A.

**Fecha de aprobación:** 11/02/2022

**Declaración Nro.** VER-GEI-22-004

Diana Santos  
Verificador Líder



# DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Informe de Gases de Efecto Invernadero 2021

Fecha de la Declaración: 11/02/2022

Otorgada a:

**CELSIA S.A.**

Medellín, Antioquia, Colombia

*Inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2021 para las emisiones directas (Alcance 1) e Indirectas (Alcance 2), de las instalaciones, procesos y operaciones de la Organización CELSIA S.A.*

Periodo cubierto del 01/01/2021 al 31/12/2021

ICONTEC ha verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2006 que el informe de GEI presentado por CELSIA S.A., cumple con los requisitos para la cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases efecto invernadero a nivel de la organización establecidos por la norma ISO 14064-1:2006 y que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

**Para Colombia: 171.323 tCO<sub>2</sub>e**

**Para Centroamérica: 60.214 tCO<sub>2</sub>e**

La declaración está dirigida para uso interno de la organización y todas las partes interesadas

**Roberto Enrique Montoya Villa**  
Director Ejecutivo